



Expediente: 42/22
Carátula: ZURITA MARIA VERONICA C/ BRITO CLAUDIO FRANCISCO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/11/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 42/22



H20701729489

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: ZURITA MARIA VERONICA c/ BRITO CLAUDIO FRANCISCO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 42/22.-

Concepción, 25 de noviembre de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 22/11/2024 del letrado PELUFFO,ADOLFO JOSE:

- Téngase presente el domicilio real denunciado del Sr. Brito Claudio Francisco sito en Mza. D, Lote 13, B° San José, Juan B. Alberdi, donde deberá cursar la notificación ordenada en autos. A sus efectos librese cédula con la movilidad acompañada oportunamente.- IGJ

Actuación firmada en fecha 25/11/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.